



Arauca, Arauca, 18 de abril de 2023.

Asunto : **Estarse a lo resuelto por el superior**  
Radicado No. : 81001 3331 001 2017 00363 00  
Demandante : Carlos Andrés Rodríguez Pulido  
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

Según constancia secretarial que antecede, el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca; en providencia del 12 de agosto de 2022, dicha Corporación confirmó la decisión tomada por este Despacho, el día 20 de agosto de 2020, que declaró probada la excepción de caducidad y como consecuencia de ello dio por terminado el proceso.

En consecuencia, el Despacho

### **RESUELVE**

**PRIMERO: Estarse** a lo resuelto por el superior en providencia del 12 de agosto de 2022.

**SEGUNDO: Ejecutoriada** esta providencia, por secretaría archivar las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:  
Jose Elkin Alonso Sanchez  
Juez Circuito  
Juzgado Administrativo  
001  
Arauca - Arauca

Código de verificación: 553368c1388df146009c3a68d48529bbd028b239a7ab73b02e69a5fdf92a873b

Documento generado en 18/04/2023 02:41:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>